



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.375

MODIFICANDO ORDENANZA N° 1350/09 “PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2010”

C. Deliberante, 31 de Marzo de 2.011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1350 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.010, y;

CONSIDERANDO:

Que durante el presente Ejercicio los ingresos provenientes de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, como la recaudación por Tasas Municipales han tenido una evolución superior a la estimada en el Cálculo de Recursos, producto de la mayor actividad económica, y una más eficiente tarea en la recaudación de Tasas.

Que los aumentos de sueldos otorgados al personal municipal como así también la evolución del índice de precios sobre todo en áreas como Obras Públicas, han producido un incremento en el nivel de erogaciones de determinadas partidas del Presupuesto de Gastos, los cuales pueden ser soportados con recursos genuinos, sin recurrir a endeudamiento.-

Que en otras partidas se ha producido un ahorro en el nivel de gasto, lo que permite que se realicen transferencias de gastos hacia aquellas en cual el mismo se ha incrementado.-

Que por tales motivos es necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2.010.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Modificar el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.010, efectuando **transferencia entre partidas sin modificar el monto total del Presupuesto de Gastos**, aprobado para el ejercicio, por la suma de Pesos Un millón doscientos noventa mil (\$ 1.290.000.-) según se establece en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS – Transferencia entre partidas

EGRESOS	DISMINUCION	INCREMENTO
CTAS. DE PRESUPUESTO		
Personal	1050000	
Bienes de Consumo		500000
Serv. No Personales		400000
Transferencias Ctes.		390000
Crédito Adic. P/F.E.Ctes.	70000	
Credito Adic. P/F.E.Capital	170000	
	1290000	1290000